



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 21 ABR 2017

VISTO:

La Resolución N° 097/15 C.D. F.C.S. mediante la cual se modifica el Reglamento de Trabajo Final de las Carreras de Grado de esta Unidad Académica.

CONSIDERANDO:

Que en su Artículo 4° último párrafo dice "...en situación justificada debidamente fundamentada el Consejo Directivo autorizará la designación de un Codirector".

Que a través del Expte. N° 015/17 F.C.S., se formaliza la presentación del Trabajo Final de las alumnas Denis Aimé Olivera - M.U. N° 0685 y Marina Rubi Soria - M.U. N° 0629 de la Carrera Licenciatura en Nutrición.

Que por las características del tema y el tipo de investigación la Directora, Lic. Mgter. María Alejandra Cornatosky propone como Codirector al Dr. Omar T. Barrionuevo.

Que el Cuerpo Constituido en Comisión el día 20ABR17, estima pertinente autorizar la designación del Dr. Omar T. Barrionuevo como codirector del Trabajo Final de las mencionadas alumnas, en un todo de acuerdo al Reglamento de Trabajo Final de las Carreras de Grado de la Facultad.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(Sesión Ordinaria del día 20 de abril de 2017)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR al Dr. Omar T. Barrionuevo - D.N.I. N° 14.602.243, a desempeñarse como Codirector del Trabajo Final de las alumnas Denis Aimé Olivera - M.U. N° 0685 y Marina Rubi Soria - M.U. N° 0629, para optar al Título de Grado de Licenciadas en Nutrición, en virtud a lo expresado en el visto y considerando del presente Instrumento Legal.

ARTICULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, ARCHIVAR.-



ES COPIA FIEL



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Lic. MARIA LUISA ROSSIANO
VICEDECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Lic. SONIA ELENA MARTINEZ
SECRETARIA
CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD